ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 113
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HON RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A NEGOCIAR EN MERCADO ABIERTO MEDIANTE TRES (3) COTIZACIONES LA REPARACIÓN Y PINTURA DE LOS POSTES DE ALUMBRADO DEL BOULEVAR MIGUEL POU; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas para la Subasta Número 2-AE-2001-2002, Renglón B para la reparación y pintura de los postes de alumbrado del Boulevard Miguel Pou,

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas, convocó a la apertura de pliegos de la referida subasta para el día 11 de octubre de 2001, según se requería en el anuncio público. En dicha reunión la única compañía que cotizó por ambos servicios sobrepasó la cantidad presupuestada para este renglón,

POR CUANTO: Por tal razón la Subasta para la reparación y pintura de estos postes fue declarada desierta; esto luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de ley descritas en la Ley de Municipios Autónomos;

POR CUANTO: El Artículo 19 del Reglamento de la Junta de Subastas autoriza al Municipio a atender el asunto administrativamente cuando no concurran licitadores o cuando las ofertas recibidas no son aceptables si conviene a los mejores intereses del municipio;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas solicita a la Honorable Asamblea Municipal que se autorice a negociar en mercado libre; los servicios de reparación y pintura de los postes de alumbrado del Boulevar Miguel Pou.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago a utilizar el proceso de negociación mediante tres cotizaciones, según lo establece el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas, Artículo 19, para contratar los servicios de reparación y de pintura de los postes de alumbrado del Boulevard Miguel Pou luego de que la Subasta Número 2AE-2001-2002 no fuera adjudicada debido a que la única compañía que cotizó sobrepasó la cantidad presupuestada para el renglón B.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución ser efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución ser enviada a la Honorable Junta de Subastas, Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Obras Públicas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 113,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR AL HON RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A NEGOCIAR EN MERCADO ABIERTO MEDIANTE TRES (3) COTIZACIONES LA REPARACIÓN Y PINTURA DE LOS POSTES DE ALUMBRADO DEL BOULEVAR MIGUEL POU; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 13 de noviembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 13 de noviembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día miércoles, 14 de noviembre de 2001, y éste la firmó el día jueves, 15 de noviembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de noviembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

inyo